ECONOMISTO JURIST



Redacción



El régimen de sucesión intestada en Baleares

Miquel Àngel Mas i Colom. Abogado socio en DMS Consulting y miembro del "Consejo de Derecho Civil de las Illes Balears", órgano de consulta y asesoramiento en materia de derecho civil de balear del Gobierno de les Illes Balears y Parlamento Balear

Sumario

- 1. Del sistema de sucesión romanista Vs. Código Civil
- 2. Mallorca
- De los antecedentes históricos de la sucesión "ab intestato
- De la regulación de la sucesión intestada en Mallorca
- De la incompatibilidad entre la sucesión testada e intestada
- De la particularidad relativa a los derechos sucesorios de los cónyuges

viudos

•	Art. 51	

- Sucesión intestada a favor de las administraciones Baleares
- De la no aplicabilidad del artículo 912.2º del Código Civil
- 3. Menorca
- 4. Ibiza Y Formentera
- 5. Nota de inconstitucionalidad
- 6. Parejas estables

En breve: Antes de proceder al análisis del régimen de la sucesión intestada en Baleares, consideramos necesario comentar lo que es una obviedad. Las Islas Bale ...